

LA OTRA EMIGRACIÓN CANARIA A AMÉRICA: MULATOS Y NEGROS LIBRES Y ESCLAVOS (1670-1820)

Manuel Hernández González

RESUMEN

Este artículo analiza la emigración a América de los negros y mulatos canarios entre 1670 y 1820. Estudia primero la emigración de individuos libres de color hacia las Antillas y Venezuela. Más tarde habla sobre la esclavitud en las Canarias y la venta de esclavos en América. Finalmente se detiene en los procesos de liberación de los esclavos en Indias por sus parientes y amos y sobre su navegación con familias.

PALABRAS CLAVE: Historia social, emigración desde Canarias a América, esclavitud, historia de las personas de color.

ABSTRACT

This article analyses the migration to America of the blacks and mulatto canary islanders between 1670 and 1820. It studies first the migration of the free color individuals to the West Indies and Venezuela. After it describes the slavery in the Canary Islands and the sale of this slaves in America. Finally deals about the liberty of this slaves by parents and chiefs in America and the navigation with families.

KEY WORDS: Social History, migration from Canary Islands to América. Slavery, Black history.

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad canaria de fines del último tercio del siglo XVII distaba muy mucho de ser un conglomerado étnico-social. Entre la población isleña, aunque de forma más acentuada en algunas islas como Gran Canaria, convivió un alto porcentaje de población calificada social y culturalmente como mulata o negra. Una parte de ella estaba sometida a esclavitud, pero un sector nada desdeñable de ella era libre.

En el último tercio del siglo XVII, pese a la pujanza de la mano de obra asalariada, un cierto porcentaje de la población estaba sujeto a la esclavitud. Aunque su decadencia es visible a medida que avanza el XVIII, todavía en Las Palmas en la etapa antes apuntada alcanzaba el 9,9% del total. En Santa Cruz de Tenerife, los bautizados esclavos se movían en 1676-1688 entre un 5,26 de 1688 y un 42,85 de 1686. Sin embargo en el medio rural eran insignificantes. En Tacoronte su número en ningún caso pasa del 4%. Sólo hubo excepciones en zonas muy concretas como



Adeje, donde por las peculiaridades de su señorío existieron esclavos en su ingenio hasta principios del siglo XIX¹. Tal era su número en las ciudades que llegó a alarmar al síndico personero del cabildo lagunero Pedro de Ocampo en 1683. Solicitó la prohibición de la entrada de negros porque es tanto su número que «se han introducido en la isla en diferentes cargazones que han hecho mercaderes de todas naciones, trayéndolos por mercadería, que mucho vecinos tienen a seis y ocho negros... y hasta los taberneros tienen negros y regulados se hallarán más negros que vecinos... y no se encuentran por las calles otra cosa que negros... y se está viendo ocultamente que los vecinos se salen de la isla en familias para las Indias y que si hubiera navíos fuera mayor el exceso de los que se iban»².

Aunque escasamente empleados en el trabajo rural, hasta la primera década del siglo XIX, los procedentes de la trata fueron objeto habitual de compra en las islas, donde había suministradores especializados, como era el caso de Enrique Mc Carrick en Santa Cruz de Tenerife, que efectuaba con cierta frecuencia tales ventas generalmente para la élite local. Pero no era el único, porque fue mercancía de venta habitual entre los comerciantes arraigados en las islas. Como en América la posesión de esclavos para el servicio doméstico era un motivo de prestigio social y prácticamente ninguna casa que se considerase de relieve se privaba de ellos³. Alguno de ellos fue vendido a los pocos meses por sus dueños con destino al mercado americano, como aconteció con la referida María Candelaria, de 10 años, de Gabriel Román

¹ LOBO CABRERA, M. LÓPEZ CANEDA, R. y TORRES SANTANA, E., *La «otra» población: expósitos, ilegítimos, esclavos (Las Palmas de Gran Canaria. Siglo XVIII)*. Las Palmas, 1993, p. 116. SÁNCHEZ HERRERO, J., «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 21. Madrid-Las Palmas, 1975, pp. 273-274.

² Archivo Municipal de La Laguna (A.M.L.L.). E.-xx-6.

³ Veamos algunos ejemplos al respecto: el 4 de julio de 1767 vende Mc Carrick al teniente coronel Gabriel Román y Manrique una negra, María Candelaria, de 10 años, que la trajo el capitán Joseph Felipe en una goleta inglesa del Senegal. Archivo Histórico Provincial de Tenerife (A.H.P.T.). Protocolos notariales. Leg. 1604. El 10 de diciembre de 1768, como consignatario, vende al licenciado Alonso Narváez y Vivero, administrador de las Rentas Reales, una negra moza de 13 años que venía en La Marfa, su capitán Daniel Fleming, por 100 pesos. *Ibidem*. Leg. 1417. El 22 de octubre de 1768 lo había efectuado a Blas José del Campo con dos, uno Eduardo Fausto de 13 a 14 y la otra de 16 a 17, María del Rosario, por 150 cada uno. *Ibidem*. Leg. 1605; al Juez de Indias, Bartolomé de Casabuena y Guerra Malic de 14 años por 160 pesos, procedente del Senegal y embarcado en el Eneabis del capitán Juan Yun. *Ibidem*. Leg.141. 5 de diciembre de 1765. Al auditor de Guerra Salvador Antonio Morera una bozal, María del Rosario de 13, por 150 pesos, procedente del Senegal y embarcada en el Arguín de Diego Windsor. *Ibidem*. Leg.1417. 13 de mayo de 1769. Al Capitán Bernardo de la Hanty, bozal, bautizado Rafael Sacramento, de 8 años, del Senegal, de la goleta inglesa la María del capitán Joseph Philipps. Éstos dos últimos por idéntica cantidad. *Ibidem*. Leg. 1603. 20 de diciembre de 1765. Pero no es el único, otro tanto hacen por esas mismas fechas Felipe Carlos Piar. El 9 de noviembre de 1767 vende una negra, Leonor María de Santa Isabel, de 20 años, a Pedro José de Orea y Quijano, que había comprado al británico Bruno Blomard, que había criado desde los 2 años, bautizándola en la parroquia de la concepción de Santa Cruz, valorada en 260 pesos. *Ibidem*. Leg. 1417. La Compañía Commins y Power vende a Piar 4 procedente del Senegal, transportados por la balandra inglesa Arguín, capitaneada por Diego Windsor, por 120 pesos cada uno. Son bozales varones de 9 y 10 años. *Ibidem*. Leg. 1417. 15 y 22 de septiembre de 1768.

Manrique de Lara, que, tras bautizarla en la parroquia de Los Remedios lagunera, da poder el 30 de diciembre de 1767 al capitán del comercio canario-americano Pedro de Orea para su venta en La Habana «en el precio más alto posible»⁴. Lo mismo cabe decir de Nicolás, comprado «a bulto» a McCarrick por Juan Bautista Descoubet en 1768, bautizado José Timoteo y dado en poder al capitán del San Juan y Virgen del Buen Viaje Juan Peinado para su venta en La Habana en 1784, «en el precio que sea más útil y ventajoso»; y de una de color negro de 29 años adquirida a ese tratante y vendida en 1791 en 200 pesos por Francisca Correa, vecina de La Laguna, al capitán Gabriel Serra embarcado para La Habana⁵.

Si eran naturales de las islas y por ende españolizados se constituían como un aliciente aún mayor por su conocimiento del idioma y de su oficio, lo que les convertía en una mercancía particularmente valiosa, como pudimos ver en la notable diferencia de precio entre la esclava Leonor, educada en casa de Piar, frente a las recién llegadas. Ese carácter criollo y ese adiestramiento es un valor particularmente estimado que se aprecia en los esclavos canarios y que explica la gran cotización que alcanzan en Indias.

La existencia de trata esclavista desde el siglo XVI, el elevado número alcanzado en esa centuria y la alta tasa de manumisión, tanto por razones religiosas, como por adquisición por los propios esclavos, explica que el número de personas catalogadas como mulatas o pardas sea particularmente elevado en la sociedad canaria de los siglos XVII y XVIII, especialmente en aquellas islas y zonas donde la caña de azúcar jugó un papel capital. Desde esa perspectiva no es, por tanto, casual que los canarios sean vistos frente a las regiones peninsulares, especialmente frente a los norteños, como un pueblo pardo, exento de pureza de sangre. Sus habitantes fueron vistos como sinónimo de sangre dudosa, a diferencia de los cántabros y vascos, cuya procedencia era sinónimo automático de nobleza y blancura racial.

El navarro Miguel de Learte describe a los isleños como de «color agitanado»⁶. Matías Sánchez se ciñe particularmente a los grancanarios para referir la existencia de un dicho que señalaba que en Las Palmas «los mayos y las mayas todas son pardas. Quería significar esas nubes y los muchos mulatos que hay en aquella ciudad y en toda la isla. Ya se han visto cantando una misa solemne tres ministros sagrados y notando el concurso con admiración son mulatos todos tres»⁷. En esa isla existían incluso comunidades rurales cuyos rasgos se conservaron hasta entrado el siglo XX, como Tirajana, con abundante presencia de población mulata y negra. En 1677 la ciudad de Las Palmas creó una compañía de milicias de negros y mulatos libres, «de los que hay muchos en esta isla». La constituyó bajo el mando de «un

⁴ A.H.P.T. Leg. 1487.

⁵ A.H.P.T. Leg. 1422. 3 de agosto de 1784 y Leg. 144. 18 de agosto de 1791.

⁶ CASTILLO, F.J., DÍAZ PADILLA, G., «Las Canarias en las memorias de Miguel de Learte». *Revista de Filología*, núm. 19, La Laguna, 2001, p. 114.

⁷ SÁNCHEZ, M., *Semihistoria de las fundaciones, residencias o colegios que tiene la Religión de la Compañía de Jesús en las Islas Canarias*. Manuscrito. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (A.R.S.E.A.P.T.) . R.M. 220-222. Tomo II. F. 77R.



negro libre y cristiano viejo, Juan Felipe Liria», originario de Tirajana, donde «desde la conquista de la isla se conservan negros libres de mucha verdad y fidelidad». Se hallaron 648 negros, que «con los mulatos esclavos, criollos y advenedizos eran un total de 6.478»⁸. El misionero Medinilla dice de ella en 1756 que en Santa Lucía y Santiago «hay muchos negros y mulatos avecindados y muy antiguos. Vi a un negro y lo traté, llamado Francisco Liria, de edad de ciento y ocho años cumplidos, cabal en su juicio y de buena razón. Está casado y no ha tenido más matrimonio que el presente; su mujer no tiene tanta edad. El suegro de este negro murió en esta parroquia de ciento y quince años; llamábase Pedro de la Cruz, era negro también»⁹.

Junto con el servicio doméstico, los oficios artesanales y las actividades relacionadas con el mar fueron habitualmente desempeñados por mulatos y negros, tanto libres como esclavos. Entre los plateros, zapateros, carpinteros, canteros o pintores fue muy habitual el empleo de personas de color que desempeñaban tales trabajos sin apenas contradicción. Sin embargo el color de la piel creó tensiones entre aquellos oficios que aspiraban a ascender en la estimación social, al estimar sus miembros que integrarlos dentro de ellos avala su degradación como tal. Ése fue el caso de los sederos, como lo ilustra el conflicto de La Orotava de 1717 cuando una viuda de un significado alcalde de ese oficio trató de introducir como maestro a un negro esclavo suyo¹⁰.

Un elevado porcentaje de negros y mulatos libres se empleaban en las actividades marineras, como se puede apreciar en el célebre motín de Ceballos de 1720¹¹, que fue calificado por sus coetáneos como la asonada de los mulatos y los negros. En su represión fueron condenados a muerte un elevado número de personas de color. Precisamente en el pleito de los sederos se les aboca como alternativa «al monte o a la caleta», en «la república de palanquines». Ello es así porque las actividades desempeñadas por negros y mulatos en el tráfico de contrabando de los puertos suponen una cierta mejora de su posición socio-económica y una notable vinculación de éstos con el mundo marítimo. El oficio de parigüeleros era comúnmente desempeñado por ellos. Su misma denominación como palanquín muestra su carácter peyorativo. De ahí la constante acusación de huida de sus lugares de procedencia de los que se refugian en los puertos que se refleja en tales acusaciones¹². Precisamente ese protagonismo en su reclutamiento entre los marinos contribuye a explicar sus notorias facilidades para emigrar a Indias. Esa persistencia étnica la refleja en una fecha tan tardía como 1800 el francés Antoine Sautier, quien dice que

⁸ SOSA, J. *Topografía, de la isla afortunada de Gran Canaria*. Introd., transcripción y notas de Manuela Ronquillo Rubio y Ana Viña Brito, Las Palmas, 1994, p. 59.

⁹ ALZOLA, J.M., «El manuscrito de Fray Juan de Medinilla». *Homenaje a Elías Serra Rafols*. Tomo 1, pp. 10-11. La Laguna, 1970.

¹⁰ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. «El artesanado y su estimación étnico-social. El conflicto de los sederos de La Orotava en 1717». *El Pajar*, núm. 11, agosto 2002.

¹¹ *Ibidem*. «Intrahistoria de una rebelión contra la Intendencia: el motín de Ceballos de 1720». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 46. Madrid-Las Palmas, 2000.

¹² «El artesonado...».

Santa Cruz de Tenerife «no era un puerto más atractivo que sus gentes: hombres y mujeres un poco negros, como mulatos, y bastante mal vestidos»¹³.

Otro tanto cabe decir de los oficios viles, desempeñados generalmente por mulatos, tales como molineros, carniceros o verdugos. Similar consideración tenían sepultureros y porteros. Se daba la paradoja, por otro lado, que tal desprecio étnico-social justificaba moralmente su licitud y latrocinio. Glas refiere que el odio hacia los molineros procede de que «aquí hay grandes ladrones, pues cada familia envía su propio grano al molino, donde, a menos que se vigile bien, el molinero se hace con un buen tributo». Resulta paradójico el desprecio de tales actividades y la ascensión social de algunos de ellos amparada en esa ilicitud. Es el caso de dos célebres mulatos molineros laguneros que hicieron fortuna en Indias y se integraron dentro de su elite, Lázaro Rivero, «ratón de molino» y Francisco Linares. Rivero construyó de su propio peculio la capilla y el retablo del sagrario de La Concepción, donde se enterró. Con sus viajes a Indias «adquirió muchos caudales y después andar en coche en esta ciudad». Linares, cuyo hermosa mansión se conserva en la calle de San Agustín, «siendo muchacho se acomodó con Diego el mulato molinero para llevar el trigo al molino y después se fue a Indias y allí acaudaló». Se casó «con una negra en Indias y le quitó el caudal porque murió y se vino a esta isla y se casó con hija de Juan Benítez el platero». Mitos como el casamiento con negras ricas contribuyen a expandir esa contradictoria aureola del mulato¹⁴.

2. LA PRAGMÁTICA SANCIÓN DE 1776 Y SUS EFECTOS SOBRE LOS CASAMIENTOS DE LOS PARDOS

Esa especialización en las actividades marineras y en el artesanado, de la que hacían gala numerosos negros y pardos libres, se convierte en un acicate para su emigración hacia América, donde son valorados como tales en esos empleos. Ante la crisis de la economía isleña desde el último tercio del siglo XVII, esas posibilidades de trabajo en tales empleos se convierten en el mundo caribeño en un acicate en el ámbito de la emigración financiada por ellos mismos o por sus familiares. Junto con ella la potenciación de la familiar, bien por la iniciativa particular a cambio de privilegios, que hegemoniza la misma hasta el Reglamento del comercio canario-americano de 1718, o bien por iniciativa de la Monarquía a partir de esas fechas, se convierte en un factor de traslado para aquellos de menores recursos y conexiones. No es casual que la acusación de origen racial oscuro sea la generalizada entre los componentes de esta migración financiada por la Corona y los navieros. Muchas mujeres abandonadas, madres solteras y sin recursos, se integraban en los cupos

¹³ Cit en PICÓ, B. y otras, «Viajeros franceses a las Islas Canarias». La Laguna, 2000, p. 245.

¹⁴ GLAS, G., *Descripción de las Islas Canarias (1764)*. Trad. de Constantino Aznar de Acevedo. Tenerife, 1982, pp. 118-119. A.M.L.L. Casa Ossuna. Papeles de Anchieta. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., «Los molinos de agua de La Orotava. De la madera a la argamasa». *El Pajar*, núm. 10.



familiares. En 1732, el gobernador de Trinidad y Guayana, Bartolomé de Adornate, diría que en esas familias estaban incluidas «mulatas y mujeres ramera, cuya perjudicial y gravosa circunstancia embarazó mucho a la nueva población, por estar a la vista de indios recién convertidos, en los cuales causó el mayor escándalo, no obstante su rusticidad»¹⁵. Esa suspicacia racista hacia los embarques de personas de color se evidenció en la recluta de Luisiana planteada por un perfecto conocedor de las islas, Matías Gálvez, residente en Tenerife por espacio de dos décadas. Para ella prohibió la incorporación de mulatos y de empleados en oficios viles, tales como carniceros o molineros. Tal discriminación llevó a decir al fiscal de la Audiencia que de esa forma sólo quedarían en las islas «los viejos que no reciben y los mulatos que también desprecian»¹⁶.

Por tales características y prejuicios socio-raciales se puede entender la consideración de los canarios desde la perspectiva matrimonial en el conjunto de la América española. Al ser la limpieza de sangre uno de los impedimentos que tienen las personas de origen racial mixto para acceder a los puestos de preeminencia social y política, la oligarquía criolla y los comerciantes peninsulares reaccionan con vehemencia frente al creciente poder económico de los pardos y blancos de orilla. En los isleños humildes, al ser considerados, como señala Vallenilla Lanz, «raza inferior», siempre existía la duda de su pureza de sangre. Por ello los párrocos no tenían reparos de incluirlos dentro de los libros de «mulatos, zambos, negros y gentes de servicio», siempre que estuviesen dedicados a oficios de poca estimación. Esa inclusión fue origen de numerosos pleitos sobre su pureza de sangre, en especial a raíz de la Pragmática Sanción de 1776, que se convirtió en un claro acicate. Fue el instrumento legal con el que se abordó por la política ilustrada la regulación social y étnica de los matrimonios conforme al estamento y raza de los contrayentes. Su objetivo era evitar que las mujeres se valieran de las normas consuetudinarias para casarse con personas de diferente posición social o étnica o viceversa. Se quería acabar con los pleitos de palabra de casamiento por medio de la obligatoriedad del consentimiento paterno. En Venezuela se tradujo en una obstaculización de los matrimonios interraciales. El viajero Depons refiere que antes de ella «abundaban mucho en la clase baja de los blancos», pero desde que se exigió el consentimiento paterno y se aseguró que la diferencia de color sería causa suficiente para impedirlo, «el prejuicio recuperó gracias a esta disposición todo el dominio perdido con el tiempo». Influyó en «los criollos de Canarias, quienes hasta entonces mostraban menos dificultades en casarse con pardas. Pero luego se han puesto no menos delicados que los blancos y puede decirse en verdad que tales uniones no abundan actualmente»¹⁷. Sus apreciaciones tienen gran interés por cuanto considera a los isleños criollos y por ende no europeos y matiza su impureza al precisar que «se han puesto menos delicados que los blancos». Es sospechoso de ella por su origen racial siempre puesto en cuestión y

¹⁵ Archivo General de Indias (A.G.I.), Santo Domingo, 648.

¹⁶ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Consejos. Leg. núm. 2685 núm. 25.

¹⁷ DEPONS, F., *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*. Caracas, 1930, p. 101.

por sus relaciones matrimoniales con razas inferiores». El proceso de Sebastián de Miranda muestra siempre la afrenta de su dudosa blancura y la de su mujer. De ahí que muchos hijos de canarios sean inscritos en los libros de bautismo o matrimonio según el criterio del párroco en los de pardos, lo que originaría graves pleitos como el acaecido en Coro en 1789 cuando el gallego Bartolomé Rivera quiso contraer matrimonio con Josefa Nicolasa Naranjo. El alcalde ordinario de Coro se opuso alegando que había sido colocada en el libro de pardos, a pesar de que su padre era canario y su madre de esa ascendencia. La Cédula de 8 de julio de 1790 no bastó para zanjar tales dificultades al obligar a formar los párrocos libros diferentes para esclavos y para pardos¹⁸. El disenso del cántabro Francisco Gómez frente al casamiento de su hijo con la del canario Juan Rodríguez Alfonso, vecino de Chaguamaral y regidor de San Sebastián de los Reyes, puso de manifiesto que los peninsulares, por el hecho de serlo, tenían limpieza de sangre, mientras que los canarios eran sospechosos y por tanto debían de demostrarla. Gómez «por ser natural de las Montañas de Santander es por consiguiente hijosdalgo». Ganó en la Audiencia el santanderino y Alfonso se vio obligado a recurrir al Consejo¹⁹.

El concepto y la valoración de pardo en una sociedad de castas hace que la frontera entre la blancura y el carácter mestizo sea más cultural que racial. No cabe duda que la Pragmática Sanción reavivó las tensiones sociales y multiplicó los pleitos de casamiento. Un sector ascendente de la colonia canaria para proclamar su pureza cuestionada contesta los matrimonios que considera desiguales. Es el caso del pulpero santiaguero Fernando González de Fuentes, que se opone al casamiento de su pariente y paisano Juan Cartaya con María Rita Moreno, a la que acusa de parda libre. Ella señala que era de piel clara. Sin embargo nadie le pidió la genealogía a Cartaya, que era más oscuro, «tan prieto y denegrado que por su color nadie aseguraría ser blanco». Lo mismo dice del oficio de Fuentes con el vilipendio de ser carnicero, «por lo vago y grosero de este ejercicio, por vivir en el todo emporcado en la matanza de cerdos y en el expendio de guarapo, sujeto a un camisón de listado para librarse de las inmundicias que trae consigo esta ocupación»²⁰.

Lo que no cabe duda es que, como tendremos ocasión de ver más adelante, la Pragmática reforzó las tensiones y los prejuicios en sociedades como la venezolana y la cubana, en las que las elites cuestionaban el ascenso de los pardos, aunque ese proceso es más palpable en Venezuela. Lo cierto es que canarios notoriamente mulatos se vieron obligados a casarse con personas de color. Es el caso del pardo libre grancanario Miguel Soriano, que se casa con María Candelaria del Fierro, de idéntica estimación. Tienen que ratificar su etnia tres paisanos suyos: José Armas y Antonio y Manuel González²¹. Esa radicalización de las tensiones se acentuaría especialmente en las urbes, siendo menor en el mundo rural.

¹⁸ VALLENILLA LANZ, L., *Críticas de sinceridad y exactitud*. Caracas, 1931, p. 247.

¹⁹ A.H.N. Consejos. Leg. 20.531.

²⁰ Archivo de la Academia de la Historia de Venezuela (A.A.H.). Civiles. 1791.

²¹ Archivo General de la Nación de Venezuela (A.G.N.). Dispensas matrimoniales.



3. LA EMIGRACIÓN DE NEGROS Y MULATOS LIBRES

Los negros y mulatos libres participaron activamente en la emigración familiar canaria que se generaliza en el mundo caribeño entre 1670 y 1750. La crisis reinante en las islas tras la grave crisis de las exportaciones de vidueño con la Emancipación portuguesa, las mayores posibilidades de futuro vislumbradas en Cuba y Venezuela con el auge del tabaco y el cacao y la emigración de familias, primero transportadas por particulares y después por la propia Monarquía y los navieros canarios a partir de esas fechas, fueron factores que favorecieron que numerosos sectores de la población canaria pusieron sus expectativas de futuro en un territorio vacío con abundante superficie de tierra disponible para ser roturada en las proximidades de la costa y por ende fácilmente comercializable. El crecimiento urbano incide también en una reactivación del artesanado y por ende en la colocación de tales trabajadores en esos oficios que crecen en demanda. Aunque es difícil que se registren como tales, ya que tal estimación es obviamente antes que nada cultural en una sociedad regida por el mestizaje, y generalmente es una valoración externa a ellos, no obstante se dan casos en este período en el que los prejuicios sociales están menos arraigados en los que se manifiestan como tales. En 1669 el sastre grancanario Francisco Hernández, próximo a viajar a Indias, abre una información en La Laguna en la que se hace constar que es hombre libre de color negro, hijo de Diego Hernández Guriete y de Inés Betancor, de idéntico color, naturales y vecinos como él de Las Palmas²².

Pero no pocos sobreviven del trabajo rural en las huertas del extrarradio. El pardo libre herreño Juan Quintero Manzanero se estableció en La Habana, donde testa el 18 de junio de 1766, falleciendo el 6 de septiembre de ese año. Soltero, es miembro de la Archicofradía del Santísimo de la parroquia mayor. Sus bienes eran una mula y 4 yuntas de bueyes y una tabla de yuca, con los que tiene que hacer frente a su enfermedad. La familia que le mantiene y cuida en esa postración, la de Juan Felipe Ortega y Ángela Díaz, es a la que declara su heredera²³.

En esta época de emigración familiar es palpable el reagrupamiento de los matrimonios, en los que generalmente abre la puerta el marido y, tras él, marchan sus mujeres. Es el caso de la orotavense Juana González Pinto, mujer de Salvador Díaz Aguiar, zapatero residente en La Habana, quien dio orden para transportarla por un pasaje de 600 pesos en el Jesús Nazareno del capitán Matías Felipe que salió de La Palma hacia esa isla del Caribe, o el de Feliciano González, de «color pardo», vecina de Canaria, que fue a dar en 1674 con su marido Bernardo González, oficial de zapatero en la isla de Cuba, tras abonar un pasaje de 500 reales concertado con Alonso Rodríguez Ordoñez, maestro del Santo Cristo de los Dolores. Otro tanto acontece en Caracas con los pardos grancanarios Agustín Gallegos y Ana de los Santos, de 31 y 26 años respectivamente, que en 1747 tenían una tenería y zapatería

²² A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 940.

²³ Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.). Protocolos notariales. Escribanía de Salinas, 1765.

donde curtían las suelas y cordobanes que les compraba Gregorio, hermano del primero²⁴. De la prosperidad de tales oficios nos ilustran los casos de los laguneros Miguel Lazo de la Vega y Matías Álvarez. El primero, que testa en 1743, está desposado con la paisana María Negrín, con dos hijos. Su patrimonio es modesto. Sus únicos bienes son sus herramientas. Le abastece su compatriota Francisco Santana. Más acomodado es el segundo, casado en dos ocasiones con isleñas, una en La Laguna, con Francisca Perera, con dos hijas en Venezuela, una en La Guaira y otra en Caracas, y después con Juana Jacinta González, con 4 hijos adultos. En su taller trabajan 6 pardos libre y 1 esclavo alquilado por su amo. Adquirió tierras en el valle de Chiquiví, compradas en parte con la venta de efectos²⁵.

A pesar de las limitaciones de la Pragmática Sanción, algunos pardos llegaron a la consideración de mercaderes con tienda propia. Pero indudablemente su número fue menor. Entre ellos los teldenses Francisco Rodríguez Mireles y su primo Cristóbal Antonio de Vera. El primero, soltero, poseía 2 mercerías en la calle de Mercaderes. Tuvo relaciones con María Gervasia, una esclava mulata de su propiedad, con la que tuvo una hija, María Antonia. A las dos las deja libres y les da 1.000 pesos en platas y alhajas. Declara por tutor de la niña a su primo hermano y compadre. Efectúa una multitud de legados a las imágenes más veneradas de su parroquia natal y una capellanía de 3.000 pesos bajo el patronato de sus hermanos en Telde. Cristóbal es el único mercader isleño del último tercio del XVIII que tiene el valor de declarar en su testamento que su mujer, Ana Bernarda Benítez, con la que tuvo tres hijas, era parda libre. Poseía 5 tiendas que le pertenecían por compras o por remates. Deja sus bienes a sus hijas. Con sus fondos se constituiría a su muerte una capellanía. Liberta a su esclava y su hija. Compartía la gestión de una bodega, mercería y herrería con el lagunero Antonio Díaz²⁶.

En el mundo rural los prejuicios son menores, aunque se notaron también los efectos de la Pragmática Sanción. Pero en todo caso la marginación de los isleños de color es menor. En los montes aledaños a Caracas desarrollan sus actividades canarios que compatibilizan los cultivos con el trabajo en pulperías. En ellos la migración familiar se refuerza desde la primera década del siglo XIX. Residen en él labradores mulatos, como el lagunero Lorenzo Carpio, que no tiene rubor para proclamar el color de su piel, tal como exige la racista Pragmática, para contraer nupcias en 1799 con la viuda Bárbara Romero. Parece como si los canarios de «color dudoso», que no eran esclavos ni artesanos, cruzasen la línea del Valle de Caracas para huir del estrecho corsé de la pureza racial²⁷. Es «una liberación», que

²⁴ A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 2161. *Ibidem*. Leg. 104. 16 de julio de 1674. A.A.H. Civiles, 1747.

²⁵ Registro Principal de Caracas. Escribanías. (R.P.C.E.). Gascón, 29 de julio de 1687 y Croquier, 3 de julio de 1743.

²⁶ Respectivamente, R.P.C.E. Ponce, 12 de enero de 1791. Aramburu, 22 de septiembre de 1794.

²⁷ A.A.H. Civiles. 1799.



parece darse con más crudeza en la época en la que esa ley se convierte en catalizadora de las barreras étnico-sociales rígidas entre las clases.

En el agro se puede ver al zapatero pardo grancanario Domingo Soriano, que subsiste en Curiepe, en pleno Barlovento venezolano. Se ejercita «sacando aguardiente». Éste, con otro paisano, Agustín Sanabria, toca el arpa y realiza una fiesta tan profundamente arraigada en su tierra como es el velorio con niños de Caucagua y Curiepe por una promesa. Es un ejemplo del sincretismo cultural presente en festividades en las que se siente la presencia isleña, como las de la Cruz, los diablos de Yare o los cultos del Nazareno y el Señor de Humildad y Paciencia. En El Guapo, Juan Santana «pardo soltero, libre de las Islas Canarias, vive mal con María de Salas, casada con Victorino Soto, mulato». Es cabo de guardia o soldado de Nicolás de León, el hijo del célebre Juan Francisco de León, que fundó ese pueblo después de su destierro a la Península²⁸. Otro tanto cabe decir del pardo orotavense Domingo García Márquez, que fallece soltero sobre 1796 en Arroyo de Arenas (Cuba), del que reclaman su herencia de unos pocos maravedíes sus padres²⁹.

En el mundo rural caribeño los prejuicios eran menores que en Canarias. Eso se puede apreciar en el clérigo Pedro Correa Gorbacán que, tras su regreso de Cuba, llegó a ser párroco de La Concepción lagunera. Era hijo de un destacado orfebre mulato sauzalero, Antonio Correa Gorbacán. Había emigrado en 1802 alejando recoger la herencia de su abuelo paterno. Allí desempeñó el cargo de teniente beneficiado en las iglesias auxiliares del Santo Cristo de la Salud y San Francisco de Callajavo, situadas a 22 leguas de La Habana, desempeñando en ellas la comisaría de la Inquisición. Ya en Tenerife, en 1810, los ministros del Santo Oficio de La Laguna amenazaron con retirarse de las funciones del tribunal si se le admitía el uso de esa insignia. Alegaban que ser ministro en Cuba no es garantía de limpieza de sangre, pues «vemos que en las Américas hay regimientos de mulatos y de negros y no entre nosotros, de modo que por esto un negro que fue allí capitán y a quién conocí, habiéndose retirado para esta isla, le mandó quitar el uniforme, no obstante tener título real. También sabemos que la necesidad de proveer curatos en lo interior de aquellas dilatadas provincias obliga a los S.S. Ilmos. a ordenar algunos mulatos. Éstas y algunas otras consideraciones habrán puesto al Tribunal en la necesidad de que no rija para aquellas provincias la instancia que hay para España e islas adyacentes». La sentencia del tribunal canario de 27 de junio de 1811 insiste en que su cargo se debió a la falta de «sujetos calificados en aquellos países donde no abundan, y donde por semejantes causas se toleran muchas cosas irregulares». Ante el rechazo se ve obligado a recurrir al Consejo de Regencia³⁰.

Los procesos de bigamia de la Inquisición canaria nos hablan de la vida cotidiana, las actividades y los proyectos de futuro de algunos de estos mulatos en

²⁸ A.A.H. Civiles. 1803. MARTÍ, M. *Documentos relativos a su visita pastoral a la diócesis de Caracas*. Caracas, 1969. Tomo 1, pp. 638-639.

²⁹ A.H.P.T. Leg. 2898. 30 de diciembre de 1796.

³⁰ Museo Canario. (M.C.). Inquisición. Sign. LXII-4. Sobre la familia, véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *Diego Correa, un liberal canario ante la emancipación canaria*. Tenerife, 1992.

tierras americanas. Ignacio Oramas del Castillo era un guanchero «de color», a quien «por llevarse mal con su mujer, llamada Andrea de Ávila, su madre y hermanos le facilitaron su transporte a esta Provincia de Caracas»³¹. Nicolás Naranjo, que era natural de Las Palmas, hijo de padres no conocidos, se había casado en Santa Cruz de Tenerife con Mariana de la Concepción en 1740. Ésta había tenido dos hijos después de haberse ausentado su marido. Su marido llevaba en 1771 treinta años ausente. Sólo habían tenido un año de vida en común. Naranjo era marinero de profesión. Se había embarcado para América en los navíos del Rey. Trabajó en ellos hasta que huyó y se estableció en Campeche, tras haber residido un tiempo en La Habana. El marinero santacruzco José Izquierdo lo había conocido en ese último puerto hacía 6 años. Le había tratado al tiempo que descargaba la embarcación en que viajaba. Le comentó que «en Cádiz había tenido noticia de lo mal que se portaba su mujer, y que por lo mismo no había venido a islas». Se ejercitaba como tonelero del Rey. Era un habitual caso de abandono de mujer tras un corto matrimonio, que abocaba a ésta a tener relaciones con otros varones. Se había casado con una mulata natural de La Orotava, Mariana la Gorda, que había sido esclava de Juan Francisco Álvarez de Córdoba, con la que al parecer tuvo un hijo³². Es bien significativa la continuidad de relaciones de paisanaje incluso en personas de color, como se puede apreciar en este caso de casamiento con una liberta.

El jornalero sauzalero Tomás Rodríguez, de color moreno, conocido por el mote de Canela, es un testimonio fehaciente de estos isleños de origen humilde que pululan por las islas y América para ganarse la vida, empleándose en todo tipo de oficios desde los de la mar a los campesinos. En Canarias había trabajado como jornalero en el Sauzal, que dejó por constructor de tejas y ladrillos y por carretero en La Orotava. Estuvo también en Antigua en la recolección de cereales. En su confesión de 1749 reseñó que era analfabeto y que se había casado en El Sauzal con Ana Pérez, con la que tuvo dos hijos. En 1721 se fue en la leva promovida por José Caraveo, con la que pasó a Cádiz, donde se mantuvo dos años, y de allí marchó a La Habana con parte de ese regimiento. Permaneció como tal soldado durante un año hasta que fue expulsado de él por ser casado. Evidentemente, como tantos otros isleños, se fugó de la milicia y pululó por diferentes partes de la isla de Cuba. Precisamente desde ella, concretamente desde Camagüey, partió la denuncia en 1730. El barbero orotavense Miguel Murga, viudo de 63 años, había visto una carta de Domingo Hurtado de Mendoza, vecino de Santiago de Cuba, en la que le encargaba una diligencia para descubrir en Camagüey a Tomás, que había casado en la capital del Oriente de Cuba con Sebastiana Teresa de Jesús. Un paisano suyo, Manuel Frei Bello, casado en Guanabacoa, afirma que un paisano suyo, el matancero Fernando Suárez del Risco, casado en Bayamo, que era mayoral de Pedro Recio, le dijo que había visto en esa localidad oriental a un mozo llamado Tomás, que «por mal nom-

³¹ Cit. en GONZÁLEZ DE CHAVES, J., «Notas para la historia de la emigración canaria a América. Cartas de emigrantes canarios. Siglo XVIII». *v Coloquio de Historia Canario-americana*. Tomo I, 1ª parte. Las Palmas, 1985, p. 116.

³² M.C. Inquisición. x-34.



bre llamaban a su padre Canela», que lo había cambiado por el de Manuel por tener un hermano de ese nombre. Las estrategias para evadir las complicaciones son evidentes en los isleños. En su casamiento, celebrado en la Catedral santiaguera el 27 de junio de 1728, aparece como Tomás González, natural de La Guancha. Pero todo parece delatarse. Al retornar a las islas es apresado en La Antigua, donde «se encontraba viviendo en la rosa de Zapata». Tenía ya 54 años. La Inquisición se sorprende cuando se consta la existencia de un Tomás González en La Guancha, de idénticos padres. Pero, paralelamente, se fuga de las cárceles, se refugia en el convento de San Francisco, desde el que se embarca a Santa Cruz, donde se embarcó para «otros reinos». Eso consta el Tribunal el 22 de septiembre de 1750. Una muestra más de la latente incapacidad del Santo Oficio para controlar la bigamia en Indias y del notable uso que ejercen los isleños del amparo de los conventos para tales fugas³³.

Otro caso que parece en el Tribunal es el de Juan Simón Hernández, alias Siverio, lagunero de color pardo, casado en Santa Cruz de Tenerife en 1768 con la morena libre de esa localidad Luisa Concepción de Mesa, la Teleca. Sus empleos en ese puerto eran respectivamente los de chinchorrero en los barcos de pesca y cargadora de agua. Se había embarcado a escondidas para La Habana. No tuvo noticias suyas en muchos años. Los dos hijos de ella no eran de su marido por haberlos tenido después de que éste se ausentó. Fue apresado en Cuba por haberse casado en San Juan de los Remedios con la negra María de la Merced, esclava de Bernardo Aranda, vecino de esa villa³⁴. La similitud y las coincidencias en las trayectorias vitales de estas personas de origen humilde eran bien notables. Las mismas dificultades de supervivencia se daban en las mujeres, en las que la amenaza de la prostitución estaba siempre presente. Las nupcias con esclavas de estos libertos no eran nada raras, como se puede apreciar en el censo de Adeje de 1779. En su Casa Fuerte dos de ellas, María y Josefa Peña, de 46 y 43 años, están casadas con José Cruz y José Morales de 50 y 43, libres y ausentes en Indias³⁵. La esclavitud se trasmite por el vientre, por lo que es norma consuetudinaria la tolerancia hacia esos casamientos con varones libres.

4. LA EMIGRACIÓN DE ESCLAVOS ISLEÑOS A CUBA

De todos los dominios americanos fue a la isla de Cuba al territorio donde emigraron en mayor número. Las razones eran lógicas, el espectacular progreso económico de la isla desde la segunda mitad del siglo XVII, la demanda de mano de obra y el giro hacia la esclavitud hicieron particularmente rentable la venta en la Perla de las Antillas de esclavos nacidos en Canarias que unían a la ventaja del idioma la de su especialización en oficios, bien del campo o puramente artesanales y domésticos. Bien

³³ M.C. Inquisición. C-IV-26.

³⁴ M.C. Inquisición. CXXIII-7.

³⁵ Reproducido en CASAS ALONSO, P., «Adeje. Los primeros censos». *El Día*, 1 de octubre de 1995.

claro lo tenía al respecto el mismo conde de La Gomera y marqués de Adeje, Juan Bautista de Herrera y Ayala, poseedor del mayorazgo fundado en Adeje por Pedro de Ponte, quien en 1735 obtuvo del Rey la reducción de 80 a 40 del número de esclavos que este instrumento le obligaba a poseer para el cuidado y cultivo de su hacienda e ingenio azucarero. El valor de los otros 40 se subsanaría por las mejoras hechas en sus plantíos³⁶. Con esa concesión pudo venderlos en América. Así, por ejemplo, su administrador, Francisco del Castillo Santelices, vendió en 1783 a Domingo Morera al negro Francisco de la Concepción, adquirido a Agustín de Castro, vecino de La Orotava, y a la parda Antonia García Rodríguez, soltera, hija de Domingo García, libre, y Josefa Rodríguez, esclava del ingenio adejero, nacido en él el 15 de junio de 1767. Santiago Echevarría vendió a Esteban, nacido en San Pedro de Daute el 1 de septiembre de 1724, hijo de su esclava María Antonia. Le dio poder en 1753 al lagunero Rafael Ramos Perera, embarcado en el Santísima Trinidad, para su venta en La Habana³⁷.

Contamos con el testimonio de la venta de dos de sus esclavos en La Habana. El 9 de mayo de 1783 Santelices dio poder en Adeje para vender allí dos esclavos, el uno Francisco de la Concepción, que había sido comprado al orotavense Agustín de Castro, y la otra Antonia González Rodríguez, bautizada en Adeje el 15 de junio de 1767, hija de Domingo García, libre, y la esclava Josefa Rodríguez, que fue vendida por 400 pesos el 20 de octubre de 1783 por el capitán del San Juan Nepomuceno Domingo Morera al presbítero Antonia Herrera, como «criolla de las Canarias de 16 años»³⁸.

En alguna que otra ocasión su venta en tierras americanas fue originada por un castigo por haberse comportado mal. Ése fue en 1730 el caso de dos esclavos, Antonia Bernarda, mulata de 39 años, y su hijo José Miguel, de 19 a 20. El presbítero Cristóbal Padilla, vecino de Lanzarote, los había heredado de sus padres. Habiéndolos «criado y nacido en su casa, le han faltado las asistencias correspondientes que debían como a su dueño». Por tal circunstancia dio poder al veedor general de Canarias, Santiago Álvarez de Abreu, para venderlos por 2.650 reales a Diego Calderín, vecino del Realejo, «con la condición de extraerlos fuera de estas islas»³⁹.

En el último tercio del siglo XVII el número de esclavos vendidos en La Habana se incrementó. La crisis insular, con la reducción de beneficios de la elite local, por un lado, y por otro, su alta estimación en ese mercado emergente lo favoreció. En 1697 el marqués de La Florida, Francisco Calderón del Hoy, dio poder al alférez Diego Francisco Sánchez, próximo a salir desde Garachico, para vender 2 de ellos, uno Pedro, de color pardo, de 22 años, que hubo por compra de un vecino de La Orotava hacía 14 años, y otro, Lázaro, de color negro, de 24, hijo de una esclava suya llamada Lucrecia⁴⁰.

³⁶ A.H.P.T. Conventos C-1-1.

³⁷ A.H.P.T. Leg. 1294. 14 de mayo de 1783. Leg. 1593. 19 de mayo de 1753.

³⁸ A.N.C. Protocolos notariales. Salinas, 1783.

³⁹ A.H.P.T. Leg. 1582. 14 de abril de 1730.

⁴⁰ A.H.P.T. Leg. 3038. 23 de julio de 1697.





En la primera mitad del siglo XVIII los testimonios de tales ventas conservados en protocolos notariales se incrementan. Se efectúan en todos los lugares de la isla. Así, en el Realejo de Abajo en 1704 el beneficiado Gonzalo Díaz de Chaves da poder al regidor Gonzalo Machado de la Guardia, vecino del de Arriba, para que venda una esclava parda, María de Santa Polonia, de 36 años, que había comprado a Rosa Agustina Librados hacía 2 años, a su paisano Juan Fernández Ascanio, próximo viaje a La Habana en el navío del que es dueño Bartolomé de Ponte⁴¹. En 1722, en La Orotava, el ayudante Juan Prieto Betancourt da poder al santacrucero Pedro Escobar para que venda en La Habana, para donde se embarca, un esclavo pardo llamado José de la Concepción⁴². En 1724 el sargento mayor de Gran Canaria Francisco Amoreto y Manrique vende por 106 pesos al capitán Francisco Romero, para su embarque para La Habana, un esclavo negro de 18 años, Juan de Terol, que había comprado al alférez Miguel Suárez, vecino de la isla de Canaria⁴³.

En alguna ocasión, aunque es lo más raro, cruzan el Atlántico para ser alquilada su fuerza de trabajo, generalmente como artesanos. Es el caso de Francisco, «esclavo criollo» de color negro, hijo de dos de su propiedad, Diego Miranda, mulato, y de su mujer Lugarda Francisca, negra. En 1730 el teniente coronel Juan Machado Fiesco, vecino de La Laguna, lo embarca a bordo del navío palmero Nuestra Señora de Candelaria, capitaneado por Juan Antonio Carriazo, para entregar a Carlos Álvarez de Noda y a Francisca Pérez Calzadilla, vecinos de La Habana, para «servir y trabajar, y de lo que ganare por dicha razón lo sustenten, alimenten, vistan y calcen todo lo necesario y le asistan a sus enfermedades que tuviesen y las cantidades líquidas de lo que ganare y adquiera por su industria y trabajo personal» se lo den a su dueño⁴⁴.

Aunque son más comunes los matrimonios entre hombres libres y mujeres esclavas, también se dan casos en los que se quedan las mujeres libres, mientras que los esclavos emigran a Indias. Ése fue el caso de la parda lagunera María de la Encarnación, casada con el esclavo Gaspar González, propio del licenciado José Valeriano. En 1710, ante la ausencia de su marido desde hacía 7 años, solicita ante el juez la venta de una casa terrera con su corral, que le había donado su ama María Hernández Morera en 1694. Su cónyuge había sido «vendido para Indias muchos años ha». Se hallaba con dos hijos que le quedaron de éste, «pasando muchas cortedades de mantenimientos y vestuarios sin tenerlos sin poderlos mantener» y sin otra cosa que poder vender⁴⁵.

La valoración de los oficios artesanales es una motivación indudable. Ello concurre en la venta en 1753 por 2.000 reales al capitán José de Cala y Vergara,

⁴¹ A.H.P.T. Leg. 3450. 20 de mayo de 1704.

⁴² A.H.P.T. Leg. 3048. 30 de enero de 1722.

⁴³ A.H.P.T. Leg. 110. 23 de agosto de 1724.

⁴⁴ A.H.P.T. Leg. 1679. 28 de abril de 1730.

⁴⁵ A.H.P.T. Leg. 727. 22 de mayo de 1710.

próximo a ausentarse para La Habana por parte de Antonio Estévez Oramas con poder de su dueño, el clérigo Diego del Carmen, de un esclavo de color pardo de 22 años, oficial de cantero, llamado Alonso de Candelaria⁴⁶.

En la segunda mitad del siglo XVIII el ritmo de ventas aumenta de forma considerable. La crisis toca fondo en las islas y la expansión cubana con el giro ya bien significativo hacia la plantación y la trata esclavista lo facilitan. En 1768 vende José López Gordillo a Roberto Jorge Madan, natural de Tenerife y residente en La Habana, a Antonio José de la Virgen, de 20 años, negro, por 200 pesos. En un solo año, 1772, en una carta de una escribanía habanera, hemos localizado dos y ambas mujeres, lo que demuestra el valor al ser apreciadas como criadas. El bachiller Nicolás Núñez Villavicencio vende a Dionisio de Acosta una «criolla de Canarias», María Candelaria, de 41 años, coartada en 280 pesos, lo que demuestra su estimación por los servicios prestados, para disminuir su valor como forma de liberarse. La había adquirido dos años antes. Francisco Piar, como apoderado de Josefa Viera y Clavijo, tía del célebre historiador de ese apellido y viuda de Antonio Nicolás Cabeza, vende a Pedro Segundo, María Dolores, una criolla de Canarias de 16 años por 350 pesos. Era natural de La Orotava⁴⁷.

En 1774 Bárbara Ligeró, viuda de Dionisio Rian, vende por 100 al capitán José García a Antonia, negra de 40 años, bautizada y confirmada, herencia de su marido. En 1786 Sebastián Yanes, vecino de Santa Cruz y dueño del San Juan Nepomuceno, da poder a Domingo Morera, su maestre, para que pueda vender en La Habana tres esclavas y 2 hijas de 2 de ellas que conduce en ese paquetebote de común acuerdo con Alejo Yanes, su hermano, vecino de ella⁴⁸.

La misma documentación certifica en algunos casos que, como consecuencia del mestizaje, tales esclavos son blancos. En 1769 Elena Blanco y Casalón, viuda del significado comerciante santacrucero Enrique Casalón, cónsul de Francia, da poder al comerciante José Beitia, vecino de La Habana, para que venda su esclavo de color blanco Antonio, de 21 años, legado por su marido en su testamento de 18 de junio de 1760. Éste lo había adquirido en 1755 de Santiago Echevarría, administrador general de la Hacienda de Canarias. En 1773, el santacrucero Manuel Antonio Gutiérrez da poder al comerciante habanero Juan Tomás de Jáuregui y al capitán del Santo Cristo de San Román Francisco Basilio Bencomo, para que venda por 2.000 reales uno blanco de 18 años que había comprado en 1772 al Juez de Indias Bartolomé de Casabuena⁴⁹. En 1774 María Candelaria Dávila, mujer del comandante de armas de La Gomera Antonio Buebo, vecina de San Sebastián, vende a su paisano José Antonio Peraza por 2.800 reales a Francisca Solano, blanca, de 30 años, y a Victoriana de color oro y de 20. La primera fue vendida ya con 35 años en

⁴⁶ A.H.P.T. Leg. 1593. 29 de diciembre de 1753.

⁴⁷ A.N.C. Protocolos Notariales. Salinas, 6 y 9 de octubre de 1772.

⁴⁸ A.H.P.T. Leg. 1417. 19 de julio de 1768. Leg. 1291. 21 de julio de 1774. Leg. 1295. 1 de febrero de 1786.

⁴⁹ A.H.P.T. Leg. 1417. 5 de mayo de 1769. Leg. 141. 7 de diciembre de 1772.

La Habana el 27 de octubre de 1779 por éste al teniente Antonio Pérez Falcón por 250 pesos⁵⁰.

Aunque teóricamente la esclavitud fue abolida en la Península Ibérica e islas adyacentes por las Cortes de Cádiz, ello no obsta para que siguieran vendiéndose esclavos isleños para la isla de Cuba en una fecha tan tardía como 1822. Francisco Meogui, por encargo del teniente de Cura José Monteverde, paga los 40 pesos del flete del esclavo José de León en La Armonía⁵¹.

5. LA EMIGRACIÓN DE ESCLAVOS A VENEZUELA Y ARGENTINA

El segundo gran destino de los esclavos canarios es Venezuela. El auge de la economía cacaotera explica tal demanda. Así, por ejemplo, en 1714 el alférez Pedro Hernández Peniche da su poder a Martín Pérez de Anda, próximo viaje a La Guaira, para que le vendiera un esclavo de color pardo llamado Lorenzo, de 22 años, que había comprado en Lanzarote a Juan González Sepúlveda⁵². Es habitual su venta en los barcos de registro del tráfico canario-venezolano. En 1726 el palmero Manuel López vende al pardo Antonio Narciso por 160 pesos al capitán Bernardo Espinosa. En 1732 Pantaleón Jiménez, vecino de Canaria, da poder a Julián Ladrón de Guevara para vender uno suyo pardo, Manuel, en La Guaira. En ese mismo año, el lagunero Luis Quesada y Molima vende para La Guaira a otro negro, José Antonio, de 19, comprado en Icod por 160 pesos⁵³. En 1753 Bartolomé Antonio Montañés, vecino de Santa Cruz, vende al capitán Antonio José Eduardo un esclavo negro, Antonio Nicolás, de 24 años, que le estaba sirviendo, adquirido a Ana Josefa Fernández del Castillo, viuda de Patricio Fisimón. La dicha la hubo 15 años antes a Gerardo Morphy. En 1771 José Sánchez Izquierdo vende a Juan de la Vega Arredondo, vecino de Caracas, por 290 pesos, 200 en moneda de Indias de mano de Martín de Echevarría de la misma vecindad y 50 en Caracas, uno negro, José Antonio, de 37 años. Lo tenía en su poder desde hacía 2 años y lo había heredado de Sebastián Sánchez, su padre⁵⁴.

Sobre sus trabajos en Venezuela, los hemos encontrando tanto en el mundo rural, en las plantaciones como en la urbe. En esta última tanto en el servicio doméstico como en el artesanado. En ese último vemos al oficial de zapatería pardo canario Silvestre, residente en La Guaira, al que el grancanario del barrio de San Roque Simón Rodríguez Espino, cultivador de un conuquito de malojo de 3 almudes a cargo de su cuñado y compadre Juan de la Rosa, le dio 24 pesos por unos cordobanes vendidos a crédito⁵⁵.

⁵⁰ A.N.C. Protocolos notariales. Salinas, 1779.

⁵¹ A.H.P.T. Leg. 1318. 21 de noviembre de 1822.

⁵² A.H.P.T. Leg. 3810. 2 de agosto de 1714.

⁵³ A.H.P.T. Leg. 1581. 14 de agosto de 1726. Leg. 948. 2 de abril de 1732.

⁵⁴ A.H.P.T. Leg. 1593. 26 de diciembre de 1753. Leg. 560. 9 de abril de 1771.

⁵⁵ R.P.C.E. Areste y Reyna, 27 de octubre de 1749.

En el último tercio del siglo XVIII la incorporación del tráfico bonaerense al ámbito del comercio libre supuso el flete de buques desde las islas con ese destino, al margen de las llamadas arribadas forzosas de antaño. Un territorio prácticamente vacío y en expansión potenciaba la emigración. Desde esa perspectiva la venta de esclavos para el servicio doméstico era particularmente apreciada. Así, por ejemplo, en 1805 el santacrucero Bernardo Rodríguez vende por 250 pesos a Manuel Ruiz de Gaona, del comercio de Buenos Aires, a Úrsula Antonia, una esclava criolla parda de 31 años, bautizada en la parroquia de San Pedro de Vilaflores, que había obtenido por compra a Andrés Hernández Espinosa⁵⁶.

6. LOS ESCLAVOS QUE MARCHAN CON SUS AMOS O QUE PACTAN SU LIBERTAD EN INDIAS

Junto con la venta otra modalidad de la migración de los esclavos nacidos en las islas es la emigración con sus amos. Así vemos el caso en 1741 de Francisca Javiera Tinoco, mujer del capitán Juan Acosta Hurtado, vecina de La Laguna. Su marido, ausente en La Habana desde hacía 8 años, y su suegra, María Serrano, viuda del capitán Félix Acosta Hurtado, fallecido en la Perla de las Antillas, la reclama por carta fechada en La Habana el 20 de abril de 1738. Ajusta su pasaje, junto con el de sus 3 hijas y sus 3 esclavas, en 300 pesos con Juan Rodríguez Villarroel, capitán del Señor del Huerto, la Fama Volante. Sus esclavos son María Candelaria, negra de 40 años, y su hijo, José del Sacramento, de 10⁵⁷.

En Venezuela era bastante habitual también, incluso en clérigos como el lagunero Felipe Fernández Bello que marcha a La Guaira en 1726 con dos esclavas pardas, Antonia de 15 a 13 años y María de 13, que había comprado a Esteban Hernández Perera por 2.800 reales. Casos similares son los del sauzalero Francisco Perera Anchieta, que arraiga en Venezuela, y que se traslada en 1743 como cargador con un esclavo negro de 16 años, Antonio José, de José Fernández Bello, mestre del Huerto, que lo hace con uno pardo de 26, Agustín, comprado al coronel Juan Bautista de Franchy por 300 pesos, y del capitán Luis Francisco Miranda, con una de color prieto, Rosa María, de 20, comprada por 1.350 reales⁵⁸.

Algunos de ellos en su testamento liberan a sus esclavas y su descendencia, rasgo por otro lado bastante habitual en los dueños varones en el mundo urbano, donde la tasa de manumisión es bastante elevada. Así aconteció con el bodeguero grancanario Simón Valladares, casado dos veces con dos paisanas y sin sucesión. Se había trasladado con su esclava mulata María Jacinta desde su isla natal. Ésta tuvo una hija, Antonia Jerónima. Las liberta a las dos «por el mucho amor y cariño que

⁵⁶ A.H.P.T. Leg. 753. 6 de abril de 1805.

⁵⁷ A.H.P.T. Leg. 1587. 19 de noviembre de 1741.

⁵⁸ A.H.P.T. Leg. 859. 14 de agosto de 1726. Leg. 1114. 5 de julio de 1743 y 15 y 25 de abril de 1744.



las tengo, por haberme cuidado en todas mis enfermedades con mucho cuidado y amor», donándoles su cama y ajuar⁵⁹.

La adquisición de la libertad pactada con los años o la liberación por parientes libres también se dan en la migración. Así aconteció en 1725 con la esclava parda Isabel, de 26 años, nacida y criada en La Laguna en la casa del regidor Gonzalo Machado de la Guardia. Su hermano Fabián, que fue su esclavo y ya era libre, vecino de La Habana, le remitió 1.000 reales por mano de Juan José Acosta Hurtado para su libertad. Éste se ofreció a darle los 200 que faltaban y se obligó a llevarla consigo en el navío Nuestra Señora de la Candelaria y las Ánimas, del capitán Bartolomé Sánchez Carta, pagando los 40 pesos de su flete. Con ello «queda enteramente libre». Se da la circunstancia que en 1725 a los citados Félix Acosta Hurtado, como vecino de La Habana, y por su ausencia su hijo José, que se embarcaba para ella, se les daba poder para vender por 140 pesos una de color pardo, Ángela, de 28, embarcada para allí, que le tocaba por herencia a Gonzalo Machado de la Guardia de su hermana Catalina de Jesús Chaves, monja de Santa Clara de La Laguna. Si antes de su venta se le diese esa cantidad por su madre y hermana, residentes en ella, la dicha cantidad, se le otorgaría también la libertad⁶⁰.

Similar hecho aconteció en 1743 en 2 esclavos de color pardo, Agustín Pérez de 35 y Baltasar de los Reyes de 45, embarcados por Juan Domingo de Franchy, administrador de los almorifazgos. Fueron vendidos por 450 pesos al maestre José Antonio de Uque Osorio, capitaneado por Francisco Tomás de Franchy. Si María, madre de Baltasar, que vivía en La Habana, diese por su libertad 200 pesos, sea éste obligado a dársela⁶¹.

En una fecha tan tardía como 1799 la orotavense Bernardina Pimienta Ocampo, viuda de Antonio Recarey, a su esclavo moreno de 20 años Silvestre Yanes Navarro «su licencia para pasar a la Provincia de Caracas a solicitar medios con que obtener su rescate, para cuyo intento pretende le habilita y satisfaga el flete y demás necesario para su transporte, en todo lo que ha verificado la otorgante por el bien que le resulta a dicho Silvestre, y para manifestarle el cariño que le ha profesado por haberle criado desde su nacimiento, en la Venus para Caracas, por el término de 6 años, para cuya habilitación le ha dado 70 pesos, 60 para flete y 10 para su habilitación»⁶².

⁵⁹ A.A.H. Civiles. 1769.

⁶⁰ A.H.P.T. Leg. 1110. 30 de julio de 1725. 30 de julio de 1725.

⁶¹ A.H.P.T. Leg. 1114. 25 de enero de 1743.

⁶² A.H.P.T. Leg. 2899. 21 de agosto de 1799.